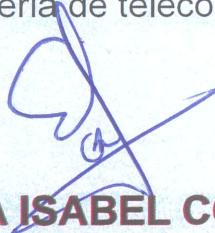


ERASMO MARÍN VILLEGAS

Con fundamento en lo dispuesto por el **párrafo quinto del artículo 253 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión** y conforme a las atribuciones conferidas por los artículos **8, 11, 12 fracción VII**, de los **Estatutos Sociales de la Sociedad Mercantil denominada “TELEVISIÓN TABASQUEÑA”, S. A. DE C. V.**, así como en virtud del acuerdo adoptado en la **Asamblea General Ordinaria de celebrada el 09 de agosto de 2025**, a partir del 16 de octubre de 2025, tengo a bien designarle como:

DEFENSOR DE AUDIENCIA

Exhortándole a desempeñar con lealtad, honestidad y compromiso institucional el **cargo honorífico** que le ha sido conferido, así como guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Código de Ética, los Estatutos Sociales de esta sociedad mercantil, y las leyes aplicables en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.



**ESMERALDA ISABEL COLLADO FRIES
ADMINISTRADORA ÚNICA
TELEVISIÓN TABASQUEÑA, S.A. DE C.V.**